

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 08 – 2020			
Proceso: Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.			Hora de Inicio: 2:00 p.m.
Motivo y/o Evento: Sesión N°008 del 2020 — Comité virtual de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.			Hora de Finalización: 4:05 p.m.
Lugar: Comité virtual a través de Google Meet			Fecha: Julio 22 del 2020
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Omar Francisco Patiño Silva	Coordinador Unidad De Extensión FAMARENA	Asistió
	César Augusto García Valbuena	Ingeniería Ambiental	Asistió
	Edison Uribe	Tecnología en Gestión Ambiental Y Servicios Públicos	Asistió
	Martha Lucia Mojica Hernández	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Asistió
	Aura Yolanda Diaz Lozano	Administración Ambiental	Asistió
	Danny Orlando Naranjo Lasso	Ingeniería Topográfica	Asistió
	Humberto Valbuena Leguizamo	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Asistió
	Jaime Alberto Moreno	Ingeniería Forestal	Asistió
	Jorge Alonso Cárdenas León	Ingeniería Sanitaria	No Asistió
	Rafael Bautista Cano	Administración Deportiva	Asistió
Elaboró: Sandra Giselle Guzmán French		Visto Bueno del Acta: Omar Francisco Patiño Silva	
OBJETIVO:			
Atender los casos inherentes a los procesos que involucren la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.			

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del quorum
2. Estudio de propuestas Comité Unidad de Extensión FAMARENA
3. Casos Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia

El presente comité se desarrolla de manera virtual a través de la plataforma Google Meet. Al comité asisten (9) docentes representantes de los diferentes proyectos curriculares de la Facultad, por lo cual se establece que existe Quorum deliberatorio y aprobatorio. El docente Jorge Alonso Cardenas, envía comunicación a la Unidad de Extensión, manifestando que durante el tiempo que se llevó a cabo el Comité, hubo problemas con la señal de ETB, por lo cual no pudo estar presente en la reunión.

2. Estudio de propuestas Comité Unidad de Extensión FAMARENA

2.1 Se presenta al Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la propuesta para la firma de un Contrato Interadministrativo, titulada *"Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental para proyectos de estudios y diseños y la construcción de diferentes obras de protección fluvial en los márgenes del río Magdalena a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA"*, para revisión y aval por parte del Comité. El comité tuvo las siguientes consideraciones a tener en cuenta, previas al aval de la propuesta:

- Se sugiere que el director del proyecto tenga el respaldo de un profesional que en ese momento haga las veces de soporte para la parte de diseños urbanísticos y diseño paisajístico
- En cuanto al ítem "estructura técnico – administrativa (personal mínimo)", se considera hacer algunos ajustes en los perfiles del personal que hará parte del proyecto, como:
 - El perfil del director de la interventoría, se considera que no se ajusta al objeto de la interventoría, ya que el objeto va encaminado a obras de protección fluvial, mientras que la experiencia del perfil del director se está enfocando a obras para edificaciones, las cuales son de otra índole dentro de la ingeniería civil.
 - En cuanto al perfil del ingeniero residente, se considera que debe tener en la formación académica posgrado en hidráulica y experiencia en proyectos de obras de protección fluvial con base al objeto de la interventoría.
 - En lo referente al especialista en sistemas hidráulicos, se considera que especialización en saneamiento no se ajusta por el tipo de proyecto, por lo que debe estar enfocado específicamente a la ingeniería hidráulica. Así mismo, en cuanto a la experiencia no se considera dejar el termino de construcción de edificaciones, sino en

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

lugar de ello, construcción de obras de protección fluvial, el mismo caso para el especialista en estructuras.

- En cuanto al Topógrafo, se considera pertinentes especificar Topógrafo batimetrista o con experiencia en batimetría
- A nivel general, se considera que para el perfil del director se debería contemplar una experiencia de 10 a 15 años y los profesionales con una experiencia de 4 a 5 años.
- En cuanto al presupuesto se considera:
 - Aclarar las funciones del supervisor y asesor jurídico
 - No queda tan claro los tiempos y la dedicación por proyecto
 - Para mayor claridad de la dedicación de los profesionales, se considera establecer una secuencia cronológica teniendo en cuenta todos los proyectos
 - Se sugiere incluir alquiler de equipos de topografía y batimetría, con los cuales cuenta la Universidad y los puede facturar dentro del proyecto.
 - Ser más explícito en los ítems de control de calidad, transporte y oficina, aclarando que incluye específicamente dentro de ellos.
 - Se sugiere incluir en transporte los viáticos
 - Aclarar porque en el proyecto de Barrancabermeja, no aparecen los ítems anteriormente contemplados en los otros proyectos, como son control de calidad, topografía y oficina
 - Presentarse en el formato establecido por el IDEXUD
- Se requiere el perfil del supervisor y aclarar la dedicación en el proyecto.

Las anteriores consideraciones, serán remitidas al docente Wilmar Darío Fernández Gómez, quien presento la propuesta ante el Comité, con el fin de que las conozca y modifique el documento acorde a las consideraciones para su posterior aval por parte del Comité. Además, el Comité considera en lo posible que, si el profesor Wilmar puede estar presente en la próxima sesión del comité para presentar la propuesta y justificar algunas de las consideraciones que contemplo el Comité, sería mucho más pertinente.

3. Casos Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

3.1 Se comunica al Comité de Extensión a cerca del trámite del, "Convenio interinstitucional para el desarrollo de pasantías, prácticas, trabajos de grado y trabajos de investigación como modalidades de grado, suscrito entre la Universidad Distrital Francisco José De Caldas y **FUNDACIÓN CERROS DE BOGOTÁ**", Fundación que nos comunica lo siguiente, frente al formato institucionalizado del convenio enviado:

Agradecemos de antemano él envió del convenio sobre el cual quisiéramos aclarar el tema con respecto al reconocimiento mensual de pago, según numeral No.14. La Fundación está conformada por un grupo de Voluntarios profesionales de diversas disciplinas. En todos los convenios que tenemos con las universidades no se ofrece ningún desembolso, por lo cual la Fundación no puede asumir pago por práctica profesional y no se le exige al estudiante estar presente permanentemente solo uno o dos reuniones a la semana. Atentamente, solicitamos eliminar el numeral No.14 respecto al reconocimiento para proceder a su formalización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Por lo cual, se pone en consideración del Comité, el documento y la propuesta por parte de la Fundación Cerros de Bogotá, de eliminar el numeral N°14 del convenio, que reza específicamente: *Reconocer directamente al(los) pasante(s) o al(los) practicantes(s) durante el termino de duración de la pasantía o práctica, un auxilio de pasantía o practica de carácter mensual que corresponda al menos con el cien por ciento (100%) de la cifra del salario mínimo mensual legal vigente (smlmv). El auxilio se designa a apoyar al practicante en el desarrollo de su actividad formativa, el cual en ningún caso constituye salario.* Lo anterior para continuar con el trámite del mismo. El comité se da por **ENTERADO** y 6 de 9 miembros del Comité, consideran la firma del convenio, pero sin eliminar el numeral correspondiente al reconocimiento económico, por lo que en las condiciones tal cual como lo propone la Fundación **NO SON ACEPTADAS** por el Comité, para la continuidad y firma del respectivo convenio.

3.2 Se comunica al Comité el concepto de la Abogada Brenda López, respondiendo la solicitud de la Unidad de Extensión referente a aclaración respecto a la firma de contrato de aprendizaje por parte de los estudiantes cuando realizan pasantía como modalidad de grado. El concepto es enviado al correo electrónico de cada miembro del comité. El comité se da por **ENTERADO**.

4. Proposiciones y varios.

4.1 El docente Rafael Bautista Cano del proyecto curricular de Administración Deportiva, presenta al Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la propuesta titulada *"Diplomado en Deporte en Edad Escolar"*, dirigido a los técnicos, tecnólogos, licenciados en educación, educación física y/o profesionales en áreas del deporte; profesional en ciencias del deporte o afines, que participan del programa nacional de juegos Intercolegiados regentado por el Ministerio del Deporte, para revisión y aval por parte del Comité. El comité tuvo las siguientes consideraciones a tener en cuenta, previas al aval de la propuesta:

- Se considera que por la magnitud del proyecto, de acuerdo a su cuantía y cobertura a nivel nacional, debería quedar una publicación, memoria o reseña institucional, que demuestre el alcance y gestión por parte de la Universidad a nivel Nacional, a lo cual el profesor Rafael responde, que esto fue algo que se le manifestó al Ministerio y que el Ministerio no lo había contemplado, sin embargo, el Ministerio remitirá una respuesta al respecto, una vez se allegue la propuesta.
- En cuanto al tiempo del Diplomado, se le realiza la inquietud al docente respecto a las 92 horas contempladas para la ejecución del diplomado, a lo cual el docente responde que el Ministerio dio la posibilidad del tiempo del diplomado de 80 a 120 horas, y de acuerdo a la distribución total de las temáticas se obtuvo un total de 92. Se le propone al docente Rafael, si es posible para completar las 120 horas del diplomado, llevar a cabo una actividad o trabajo sincrónico.
- Respecto a la ejecución de los cursos, se hace la consulta si se llevarán a cabo 60 cursos al tiempo, a lo cual el docente Rafael, responde que efectivamente hay varias temáticas y cursos, que se llevarán a cabo simultáneamente.
- Adicional, se tiene la inquietud si se llegase a firmar el convenio para la ejecución del proyecto, si en este momento se cuenta con todos los profesionales y expertos que solicita el Ministerio de acuerdo a los perfiles específicos requeridos; el docente Rafael, responde que

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

efectivamente, ya se cuenta con todo lo necesario en lo referente al capital humano, requerido en el proyecto.

En términos generales, el Comité de Extensión considera viable e importante para la institución que se logre la ejecución de este proyecto con la participación de la Universidad Distrital, teniendo en cuenta el impacto que puede llegar a tener. El comité considera que se debe revisar el ajuste respecto al total de 120 horas, por lo demás, se pone a consideración la votación por el aval de la propuesta, a los cual 9 de 9 docentes dan el **AVAL** a la propuesta.

Siendo las 4:05 p.m. se da por finalizada la sesión.